



2020

Año del General
Manuel Belgrano



Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ciencias Médicas

Expte N° FCM-1035115-20

Santa Fe, 8 de junio de 2020.

VISTO las presentes actuaciones, por las que Secretaría Académica eleva propuesta de planificación para el cursado virtual de la asignatura optativa **La salud en clave de género**,

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución C D N° 870/19 se aprobaron los calendarios académicos de las Carreras de Medicina y Licenciatura en Obstetricia,

QUE atento a la situación actual de pandemia por Covid-19 existe la necesidad de planificar el cronograma de la asignatura optativa La salud en clave de género, adaptándolo a la virtualidad, y

TENIENDO EN CUENTA el despacho producido por la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ciencias Médicas

Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la planificación para el cursado virtual de la asignatura optativa **La salud en clave de género** que como anexo, forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tome nota Secretaría Académica, Secretaría de Extensión, Departamento de Alumnado, Coordinación Académica y Asesoría Pedagógica. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD N° 279/20.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCM-1035115-20_279** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



2020

Año del General
Manuel Belgrano

-



Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ciencias Médicas

Expte N° FCM-1035115-20

- 2 -

Anexo Resolución CD N° 279/20

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

CARRERA: MEDICINA – LICENCIATURA EN OBSTETRICIA

ASIGNATURA OPTATIVA: La salud en clave de género

AÑO ACADÉMICO 2020

DOCENTES: Bioq. Maica TREVISI – Méd. Flavia PEREYRA – Méd. Luz María

SABELLOTTI – Est. Gimena TRABA – Est. Daiana GIL

La asignatura OPTATIVA: “**SALUD EN CLAVE DE GÉNERO**” pueden cursarla alumnos de la carrera de Medicina que tengan regular el Área de Crecimiento y Desarrollo y de la Carrera Licenciatura en Obstetricia que tengan regularizadas las asignaturas Salud Comunitaria y Atención Primaria de la Salud.

Con motivos de la pandemia Covid-19, nos vimos obligados a reestructurar el cursado para pasar de la presencialidad a la virtualidad.

La asignatura está organizada en módulos, de acuerdo a lo establecido en el programa analítico y tiene por objetivos;

Objetivo general

- ✓ Capacitar al estudiantado de medicina y de obstetricia para utilizar el enfoque de género aplicado a la salud y sus determinantes de una manera crítica y reflexiva, y para proponer y evaluar intervenciones en salud sensibles al género.

Objetivos específicos

- ✓ Analizar la importancia del género como determinante de la salud a nivel individual y poblacional, comprendiendo los distintos niveles en los que actúan los determinantes sociales (internacional, nacional, comunitario, familiar, individual).
- ✓ Conocer el marco conceptual del enfoque de género en salud e identificar sus aplicaciones.
- ✓ Identificar, reconocer e interpretar las desigualdades de género en salud a través del análisis de las fuentes de información y evidencias disponibles.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCM-1035115-20_279** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



2020

Año del General
Manuel Belgrano

-



Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ciencias Médicas

Expte N° FCM-1035115-20

- 3 -

- ✓ Aplicar el enfoque de género al análisis del sistema de salud y reconocer su utilidad para la mejora de la atención sanitaria.
- ✓ Manejar el análisis de género en salud como herramienta aplicada a situaciones y entornos específicos de trabajo.
- ✓ Manejar el concepto y las herramientas del análisis basado en género para la planificación y evaluación de intervenciones en salud.
- ✓ Diseñar una propuesta de intervención que integre la transversalización del género en el ámbito de la salud con un fuerte componente de monitoreo y evaluación.

Contenidos:

- Actualización de conceptos en perspectiva de género y salud: La construcción social del género. Conceptos y herramientas para el análisis de género. Definiciones y alcance de los conceptos de igualdad de género, equidad de género y empoderamiento. Inequidades de género - las evidencias. Transversalizando la equidad de género en las instituciones: valor agregado de la perspectiva de género en salud.

- Determinantes Sociales: Determinantes de la salud y enfermedad. Desigualdades e inequidades en salud. Niveles. Vínculos entre género y otros determinantes de la salud.

- Análisis de género aplicado a situaciones y entornos específicos: Trabajo, Género y Salud . Salud laboral, ergonomía y prevención de riesgos psicosociales desde la perspectiva de género. Políticas públicas y normativas vigentes.

- Análisis de género aplicado a situaciones y entornos específicos: Salud Sexual y Salud Reproductiva. Aspectos de la sexualidad y la reproducción desde una perspectiva de género. Parto Respetado, Interrupción Legal del Embarazo, Diversidad Sexual. Sexualidad y Discapacidad incorporando la perspectiva de género. Políticas públicas y normativas vigentes.

- Análisis de género aplicado a situaciones y entornos específicos: Violencia de género. Tipos y modalidades de violencia de género. Políticas públicas y normativas vigentes.

- Sistemas de Salud: Evaluación de programas de salud con perspectiva de género. Incorporación de las dimensiones sociales y de género a la planificación de programas de salud, principios claves para su adecuada implementación. Políticas públicas y normativas vigentes.

En el entorno virtual de manera semanal se publican los contenidos propuestos, como así también las actividades a desarrollar. Cada clase se iniciará los días miércoles y, teniendo en cuenta que el



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCM-1035115-20_279** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



2020

Año del General
Manuel Belgrano

-



Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ciencias Médicas

Expte N° FCM-1035115-20

- 4 -

horario de cursado presencial era de 12 a 14, las actividades sincrónicas que estén pensadas y se realicen en ese horario serán de asistencia obligatoria.

Tendremos los siguientes canales de comunicación:

- Foro de Novedades y Avisos: comunicaciones desde la cátedra
- Foro de Consultas: el estudiantado puede realizar preguntas generales o de alguna temática.
- Grupo de Whatsapp: para brindar consultas o hacer anuncios que se resuelven en lo inmediato.
- Mensajería privada: para garantizar que la información les llegue al mail.

En el entorno se subirán en cada clase:

- ✓ **Recursos y Materiales bibliográficos:** cada clase se cargarán diferentes recursos (PDF, Videos, etc.) y la bibliografía obligatoria correspondiente a la temática de la semana de trabajo. En algunas ocasiones se les incorporará también una bibliografía o videos complementarios para quienes tengan algún interés en ampliar la temática abordada.
- ✓ **Actividades de encuentro:** las llamamos así ya que nuestro objetivo es estar, de alguna manera, en contacto directo con el estudiantado. Pensamos varios formatos posibles: vivos de Facebook, videoconferencias (Zoom u otras plataformas), y demás canales que intenten en ese momento permitirnos un encuentro sincrónico. La modalidad de la actividad será avisada con anterioridad por los diversos canales de comunicación que tenemos.
- ✓ **Actividades de participación:** son las actividades que deberán cumplimentar semana a semana para dar cuenta del cursado y de la apropiación de las temáticas abordadas, que permitan relacionar los contenidos teóricos propuestos con nuestra realidad cotidiana. Se realizarán como de manera individual (participación en foros de discusión, completar formularios- encuestas, etc.) y de manera grupal mediante entregas de TP. Dichas actividades tendrán un tiempo límite de resolución y entrega fijado para el martes anterior a la siguiente clase.
- ✓ **Actividades de Reflexión:** son actividades que se proponen para seguir pensando y profundizando el tema de la clase, no tienen entrega obligatoria pero incluyen materiales y recursos que completan su abordaje.
- ✓ **Actividades Extra:** se proponen videoconferencias invitando a profesionales de la salud dependiendo de cada temática, efemérides y demás situaciones posibles. Por ejemplo la



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCM-1035115-20_279**
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



2020

Año del General
Manuel Belgrano

-



- 5 -

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ciencias Médicas

Expte N° FCM-1035115-20

Semana Internacional de Parto Respetado coincide con un aniversario más de la muerte de Ana María Acevedo y se organizará una videoconferencia compartida sobre “Parto Respetado” e “ILE” en el marco del tema de la clase de esa semana que es: Salud Sexual y Salud Reproductiva.

La **evaluación durante el cursado** es continua a través de la participación de los estudiantes en las actividades propuestas quienes deberán cumplir con el 75% de participación en los foros.

Para la promoción de la asignatura optativa deberán realizar un trabajo práctico final integrador en grupo. Se evaluará su entrega y su exposición oral por videoconferencia. Los criterios de evaluación son los siguientes: entrega en tiempo y forma; apropiación de contenidos específicos, pertinencia, creatividad y comunicabilidad

El **cronograma de cursado virtual** se extiende desde la Semana del 15 de Abril hasta el 3 de Julio.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCM-1035115-20_279** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.